

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA LEONOR”**

- 9** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Leonor” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Leonor” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2018), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
ESCOBAR RODRIGUEZ, ISMAEL	****2888*

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

*Comisión de Selección***Presidente:**

- Titular: Don Julio Miguel Vila y Blanco, Director Médico del Hospital Universitario “Infanta Leonor”.
- Suplente: Don Miguel Imaz Díaz, Subdirector Médico del Hospital Universitario “Infanta Leonor”.

Vocales:

- Titular: Don Eduardo Palencia Herrejón, Jefe de Servicio de Medicina Intensiva, designado por la Dirección Médica del Hospital Universitario “Infanta Leonor”.
- Suplente: Don Ricardo Larrainzar Garijo, Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, designado por la Dirección Médica del Hospital Universitario “Infanta Leonor”.
- Titular: Doña Margarita María Gimeno Aranguez, Jefe de Sección de Anatomía Patológica, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Leonor” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: Doña Virginia Pardo Guiméra, Jefe de Sección de Medicina Interna, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Leonor” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Don José Miguel Ferrari Piquero, Facultativo Especialista del Sistema Nacional de Salud, Jefe de Servicio del Hospital General Universitario “12 de octubre”, nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Farmacia Hospitalaria.
Suplente: Don Benito García Díaz, Facultativo Especialista del Sistema Nacional de Salud, Jefe de Servicio del Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés, nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Farmacia Hospitalaria.
- Titular: Doña Concepción Esteban Alba, Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria nombrado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Leonor” a través de su Comisión Mixta.
Suplente: Don Alejandro Santiago Pérez, Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria, nombrado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Leonor” a través de su Comisión Mixta

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 20 de diciembre de 2018.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Leonor”, Carmen Pantoja Zarza.

(03/390/19)

